

**CUMPLIMIENTO CONDICIONES ACUERDO MARCO DE PRECIOS
CCE-166-AMP-2021**

Yo **DEICY BRAVO JOJOA**, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de **COMERCIALIZADORA AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE**, con NIT **59.706.955-4**, manifiesto que:

1. Obligación 11.45 – OC: Durante la ejecución de las órdenes de compra OC 83287 - OC 83470 – OC 83471 y OC 89411, la COMERCIALIZADORA AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE, ha mantenido las condiciones de calidad, legalidad, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores para suministrar los elementos de Material Pedagógico requeridos por las Entidades Compradoras.

2. Obligación 11.46 – OC: Durante la ejecución de las órdenes de compra OC 83287 - OC 83470 – OC 83471 y OC 89411, la COMERCIALIZADORA AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE, ha mantenido la debida confidencialidad de la información que se ha conocido durante la ejecución de dichas órdenes de compra

Dada en Popayán - Cauca, a los 30 días del mes de junio de 2022.

Atentamente;

Deicy Bravo Jojoa

DEICY BRAVO JOJOA

CC 59.706.955 de La Unión Nariño

Representante Legal

COMERCIALIZADORA AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE